



OF. DIPLAN/CIV-781-2025/MHD/eg
Guatemala, 22 de Septiembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
17-03-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 19-2025	Q. 114,290.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 07
17-03-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 20-2025	Q. 122,390.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
17-03-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 21-2025	Q. 465,808.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
17-03-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 22-2025	Q. 820,602.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
05-06-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 72-2025	Q. 15,885.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
06-06-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 73-2025	Q. 419,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
09-06-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 76-2025	Q. 662,702.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 15
09-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteriología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 78-2025	Q. 6,701,251.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
09-06-2025	Dirección General de Transportes -DGT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 79-2025	Q. 20,130.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 09
09-06-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 81-2025	Q. 2,211,784.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16
09-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 82-2025	Q. 885,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
10-06-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 83-2025	Q. 235,611.00	INTRA 1	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 28 Y 7
16-05-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 84-2025	Q. 31,303,309.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
25-06-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 93-2025	Q. 378,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
25-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 94-2025	Q. 1,514,864.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
02-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 95-2025	Q. 795,072.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
03-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 96-2025	Q. 103,720,158.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
15-07-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 97-2025	Q. 1,730,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 33
16-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 98-2025	Q. 70,036.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 18
17-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 99-2025	Q. 40,793,128.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
23-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 100-2025	Q. 25,664,409.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**


Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
28-07-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UIDEVIPO-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 101-2025	Q. 2,010,526.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 11, 15
28-07-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 102-2025	Q. 505,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
28-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 103-2025	Q. 21,785.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23
29-07-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 104-2025	Q. 5,105,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 105-2025	Q. 1,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 11, 13
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 106-2025	Q. 350,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 23, 14
12-08-2025	Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 107-2025	Q. 136,772.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
12-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 108-2025	Q. 1,111,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 26, y 13
20-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 111-2025	Q. 26,084,607.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
21-08-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 112-2025	Q. 12,000,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 36
25-08-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 113-2025	Q. 949,257.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
28/08/2025	Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Dirección General de Protección Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 117-2025	Q- 4,877,708.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 13 Y 14

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Lidia Marín
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



CC.
MSc

Tosue Andréé Ricart Vásquez



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 112-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 ‘Ley Orgánica del Presupuesto’, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, ‘Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco’ **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 36 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto doce millones de quetzales exactos (Q. 12,000,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, ‘Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la República de Guatemala, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que baga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección

RESUELVE: PRIMERO: *Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/ o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



RGD
21/08/2025



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	223	21/08/2025	62221546	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE FTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE PROYECTOS DE ARRASTRE DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA (REHABILITACION) A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DGC-	FINALIZADO	12,000,000.00	12,000,000.00	INTRA2	21/08/2025	PRSD-76-2025
--------------------------	-----	------------	----------	--	------------	---------------	---------------	--------	------------	--------------

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Orden

Campo

Y/O

Valor

Operador

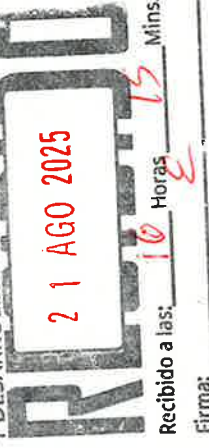
Campo



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Oficio No. 178 DPE-2025
Guatemala, 21 agosto de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la regularización de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q 12,000,000.00 siendo la documentación siguiente:

- Resolución DGC-066-2025-MF
- Justificación
- Comprobante de Reprogramación Subproductos

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.
Muy atentamente

Ing. Pablo Enrique Hass González
Coordinador

División de Planificación y Estudios.
Dirección General de Caminos



Ing. Dolman Efraim Gómez Escobar
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-066-2025-MF**

Guatemala, 21 de agosto de 2025

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025, solicita que, con base al Presupuesto de funcionamiento cargado y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en los Sistemas Oficiales (SICOIN Y SIGES); se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del **Presupuesto del proyecto de funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025**; la que tiene como objetivo **modificar la parte física** de los proyectos con el propósito de **READECUAR en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto**, la que consta de una Reprogramación de centros de costos en calidad de débitos y créditos con la finalidad de contar con asignaciones que permitan cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos, en función de los contratos suscritos.

En función de metas Físicas:

Disminución o incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD ADMINISTRATIVA METAFÍSICAS		OBSERVACIONES		
PROD.	SUBP.	PU.	ACT.	RECURSO	SUBPROYECTO	DEBITO	CREDITO	CREDITO	DEBITO	DEBITO	CREDITO
17	11	1		Redes con servicios de rehabilitación					0	Documento	No modifica meta física
17	12	1	11		Redes con servicios de rehabilitación	012,000,000.00	00.00		0	Documento	No modifica meta física
17	13	1		Redes con servicios de rehabilitación					1	Documento	Si modifica meta física
17	12	1	11	1	Redes con servicios de rehabilitación	012,000,000.00	00.00	00.00	1	Documento	Si modifica meta física
TOTAL						012,000,000.00	00.00	00.00			00.00

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.




**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 202 FECHA: 21/08/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q12,000,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

DOCE MILLONES QUETZALES CON 00/100

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 OFICIO No. 178- DPE-2025

emitédo por: DESP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del cumplimiento presupuestario adjunto.


ESTRUCTURA	INSTRUMENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
	INSTRUMENTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DECRETO	INCREMENTO	DECRETO			
17 11 1	Redes con servicios de rehabilitación						0	No modifica meta física	
17 12 1 11 1	Redes con servicios de rehabilitación		012,000,000.00			00.00	0	No modifica meta física	
17 11 1	Redes con servicios de rehabilitación						1	Si modifica meta física	
17 12 1 11 1	Redes con servicios de rehabilitación			012,000,000.00			1	Si modifica meta física	
TOTAL								00.00	012,000,000.00

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro Costo Consolidados
2107-5, 21107-5, 21252-1,

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Ing. Pablo Enrique Hass Gonzalez,
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios,
 Dirección General de Caminos


Ing. Dolman Byron Godínez Solís,
 Director General de Caminos
 Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/08/2025 HORA : 12:42:07 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación							Total	0.00
11	03	000	001	000	100	41		-12,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación							Total	0.00
11	03	000	001	000	100	41		12,000,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación	
	-12,000,000.00	12,000,000.00
	-12,000,000.00	12,000,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		
1204-Tenedores Internos de Bonos		
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		
	-12,000,000.00	12,000,000.00
	-12,000,000.00	12,000,000.00
	Total	12,000,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos en calidad de débitos y créditos con la finalidad de contar con asignaciones que permitan cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos, en función de los contratos suscritos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 21/08/2025
		HORA : 12:42.07
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	03	000	001	000	017-012	Red vial de rutas centroamericanas con servicios de mantenimiento	1	Documento
202	11	03	000	001	000	017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación	1	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	03	000	001	000	017-012	Red vial de rutas centroamericanas con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	03	000	001	000	017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
21707-3; 21747-3; 21952-1;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos en calidad de débitos y créditos con la finalidad de contar con asignaciones que permitan cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos, en función de los contratos suscritos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Fabio Enrique Hass González
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos
FIRMA

Ing. Dolma Bryan Godínez Escobar
Directora General de Caminos
FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFICIO No. 594-DDP-2025
MAMC/Vzg

Guatemala, 21 de agosto de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Cuin:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo adjunto solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-119-2025 de fecha 21 de agosto de 2025** en calidad de débito y crédito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos en la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", por un monto de **Doce Millones de Quetzales Exactos (Q.12,000,000.00)**; con la finalidad realizar un reordenamiento de recursos dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales", con la finalidad de contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a los pagos de los proyectos de arrastre de Infraestructura Estratégica.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
COORDINADORA a.i. Coordinadora a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUB-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA a.i.
MSc. Edwin Arzobido Ibañez Ramírez
Sub-Director Administrativo a.i.
Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-119-2025

Guatemala 21 de agosto de 2025

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco”; en los artículos 1, 5, 11, 14 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025” así como lo indicado en el artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

POR TANTO

El Director General de la Dirección General de Caminos, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Productos, Subproductos y metas físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA2 por un monto total de, **Doce Millones de Quetzales Exactos (Q.12,000,000.00)**; en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con recursos de la fuente de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, con la finalidad de contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a los pagos de los proyectos de arrastre de Infraestructura Estratégica.



Ing. Dolman Bryan Godínez Bautista
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 21/08/2025
			HORA : 12:42:07
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación			Total	-12,000,000.00	0.00
11 03 000 001 000	100	41			-12,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación			Total	12,000,000.00	0.00
11 03 000 001 000	100	41			12,000,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación	-12,000,000.00	12,000,000.00
		-12,000,000.00	12,000,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		-12,000,000.00	12,000,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-12,000,000.00	12,000,000.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-12,000,000.00	12,000,000.00
	Total	-12,000,000.00	12,000,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos en calidad de débitos y créditos con la finalidad de contar con asignaciones que permitan cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos, en función de los contratos suscritos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 21/08/2025
		HORA : 12:42.07
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	03	000	001	000	017-012	Red vial de rutas centroamericanas con servicios de mantenimiento	1	Documento
202	11	03	000	001	000	017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación	1	Documento

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	03	000	001	000	017-012	Red vial de rutas centroamericanas con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	03	000	001	000	017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados

21707-3; 21747-3; 21952-1;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos en calidad de débitos y créditos con la finalidad de contar con asignaciones que permitan cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos, en función de los contratos suscritos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SOLICITADO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA

Alejandra Mejía Callejas
COORDINADORA
Coordinadora a.l.
División Financiera

GUATEMALA, C.A.
Dirección General de Caminos

GENERAL DE CAMINOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
COORDINADORA
MSc. *Alejandra Mejía Callejas*
Sub-Directora Financiera

**DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

Las actividades de la Dirección General de Caminos, deben estar orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional, asimismo, para que la Dirección General de Caminos pueda cumplir con las funciones que le son atribuidas de conformidad con los fundamentos legales anteriormente mencionados, que se relaciona con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y para realizar dichas actividades.

Es en ese sentido que, la Dirección General de Caminos con el propósito de atender los asuntos que le son requeridos, se solicita gestionar la reprogramación de productos y subproductos en calidad de **DÉBITOS Y CRÉDITO** dentro del programa 11 “**Desarrollo de la Infraestructura Vial**”; con recursos asignados en la fuente de financiamiento 41 “**Colocaciones internas**”, por un monto de **Doce millones de quetzales exactos (Q.12,000,000.00)**.

DETALLE DE DÉBITO PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA: 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”
SUBPROGRAMA 03 “**MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA (DECRETO 21-2022)**”
PROYECTO: 000 “**SIN PROYECTO**”
ACTIVIDAD: 001 “**MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, RUTAS CENTROAMERICANAS**”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 41 “**COLOCACIONES INTERNAS**”

RENLÓN: 173 “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN**”

Reprogramación de centros de costo en calidad de débitos, derivado a que a la fecha no existen obligaciones contractuales para el presente renglón, considerando que los proyectos se encuentran en la etapa de recepción por lo que se cuenta con economías.

C. COSTOS	DESCRIPCIÓN	FTE. FINAN.	UBICACIÓN GEOGRAFICA	MONTO
21707	REHABILITACION RUTA CA-9 NORTE-16, TRAMO BIF.RD-ZAC-05, DESVIO GUALAN-JUAN DE PAZ (PUENTE DOÑA MARIA-ESTACION 180+900)	41	1904	Q.6,317,868.00
21747	REHABILITACIÓN DE LA RUTA CA-09-NORTE-18-19 TRAMO ENTRE DESVIO A QUIRIGUA Y PUERTO BARRIOS, IZABAL	41	1899	Q.5,682,132.00
TOTAL				Q.12,000,000.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA: 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”
SUBPROGRAMA: 03 “MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA (DECRETO 21-2022)”
PROYECTO: 000 “SIN PROYECTO”
ACTIVIDAD: 001 “MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, RUTAS CENTROAMERICANAS”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 41 “COLOCACIONES INTERNAS”

RENGLÓN: 173 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN”

Se solicitan los recursos presupuestarios con la finalidad de contar con asignaciones que permita la reactivación de la obra permitiendo suscribir actas de levantamiento de la suspensión del proyecto generada por la falta de asignación presupuestaria, por lo que, es necesario contar con los recursos financieros que permitan efectuar el pago pendiente que corresponde al proyecto de arrastre, derivado de la atención del mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica de la red vial y rutas centroamericanas que se viabilizo mediante los proyectos prioritarios para optimizar la conectividad vial del país que se detalla a continuación:

C. COSTOS	DESCRIPCIÓN	FTE. FINAN.	UBICACIÓN GEOGRAFICA	MONTO
21952	REHABILITACIÓN CA1 ORIENTE, TRAMO CA1 ORIENTE BIFURCACIÓN PUEBLO NUEVO VIÑAS- BIFURCACIÓN LIBRAMIENTO BARBERENA	41	0699	Q.12,000,000.00
TOTAL				Q.12,000,000.00


Alejandra Mejía Callegas
 Coordinadora a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos, GUATEMALA, C.A.


MSc. Edwin Arevalo Ibarra Ramirez
 Sub-Director Administrativo a.i.
 Dirección General de Caminos